

Expediente Nº. LICIT/99/024/2018/0055

Memoria para la Contratación del servicio de mantenimiento integral de instalaciones eléctricas de los Centros Asistenciales y Hospitales de Día de FREMAP, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 61, sitios en la Comunidad de Andalucía y Ciudades de Autónomas Ceuta y Melilla.

Majadahonda a 25 de julio de 2018

MEMORIA

OBJETO:

Contratación del servicio de mantenimiento integral de las instalaciones baja y media tensión de los Centros Asistenciales y Hospitales de Día de FREMAP, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 61, sitios en la Comunidad de Andalucía y Ciudades Autónomas Ceuta y Melilla.

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO (IMPUESTO/S INDIRECTO/S NO INCLUIDO/S):

137.844,78 euros.

Importe por la duración inicial del contrato (Impuesto/s indirecto/s no incluido/s):

62.656,72 euros.

Importe de la/s posible/s prórroga/s (Impuesto/s indirecto/s no incluido/s):

62.656,72 euros.

Importe de la/s posible/s modificación/es prevista/s (Impuesto/s indirecto/s no incluido/s):

12.531,34 euros.

Tipo/s Impuesto/s indirecto/s aplicable/s al contrato:

IVA (21%)

LOTES:

Si.

NÚMERO DE LOTE	OBJETO Y CPV	DURACIÓN	VALOR ESTIMADO (Impuesto/s indirecto/s no incluido/s)
LOTE 1	Contratación del servicio de mantenimiento integral de instalaciones eléctricas de los centros asistenciales de FREMAP, Mutua Colaboradora con la	12 MESES + 1 POSIBLE PRÓRROGA DE 12 MESES	<u>Duración inicial</u> 9.516,00 € <u>Posible/s prórroga/s</u> 9.516,00 €

	<p>Seguridad Social nº 61, sitos en provincia de Cádiz.</p> <p>CPV: 50711000-2 Servicios de reparación y mantenimiento de equipos eléctricos de edificios</p>		<p><u>Posible/s modificación/es</u> 1.903,20 €</p>
LOTE 2	<p>Contratación del servicio de mantenimiento integral de instalaciones eléctricas de los centros asistenciales de FREMAP, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 61, sitos en provincia de Huelva.</p> <p>CPV: 50711000-2 Servicios de reparación y mantenimiento de equipos eléctricos de edificios</p>	<p>12 MESES + 1 POSIBLE PRÓRROGA DE 12 MESES</p>	<p><u>Duración inicial</u> 6.096,96 €</p> <p><u>Posible/s prórroga/s</u> 6.096,96 €</p> <p><u>Posible/s modificación/es</u> 1.219,39 €</p>
LOTE 3	<p>Contratación del servicio de mantenimiento integral de instalaciones eléctricas de los centros asistenciales de FREMAP, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 61, sitos en provincia de Sevilla.</p> <p>CPV: 50711000-2 Servicios de reparación y mantenimiento de equipos eléctricos de edificios</p>	<p>12 MESES + 1 POSIBLE PRÓRROGA DE 12 MESES</p>	<p><u>Duración inicial</u> 11.762,88 €</p> <p><u>Posible/s prórroga/s</u> 11.762,88 €</p> <p><u>Posible/s modificación/es</u> 2.352,58 €</p>
LOTE 4	<p>Contratación del servicio de mantenimiento integral de instalaciones eléctricas de los centros asistenciales de FREMAP, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 61, sitos en la provincia de Almería.</p> <p>CPV: 50711000-2 Servicios de reparación y mantenimiento de equipos eléctricos de edificios</p>	<p>12 MESES + 1 POSIBLE PRÓRROGA DE 12 MESES</p>	<p><u>Duración inicial</u> 5.607,96 €</p> <p><u>Posible/s prórroga/s</u> 5.607,96 €</p> <p><u>Posible/s modificación/es</u> 1.121,59 €</p>
LOTE 5	<p>Contratación del servicio de mantenimiento integral de instalaciones eléctricas de los centros asistenciales de FREMAP, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 61, sitos en la provincia de Córdoba.</p> <p>CPV: 50711000-2 Servicios de</p>	<p>12 MESES + 1 POSIBLE PRÓRROGA DE 12 MESES</p>	<p><u>Duración inicial</u> 3.255,00 €</p> <p><u>Posible/s prórroga/s</u> 3.255,00 €</p> <p><u>Posible/s modificación/es</u> 651,00 €</p>

	reparación y mantenimiento de equipos eléctricos de edificios		
LOTE 6	<p>Contratación del servicio de mantenimiento integral de instalaciones eléctricas de los centros asistenciales de FREMAP, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 61, sitos en la provincia de Granada.</p> <p>CPV: 50711000-2 Servicios de reparación y mantenimiento de equipos eléctricos de edificios</p>	12 MESES + 1 POSIBLE PRÓRROGA DE 12 MESES	<p><u>Duración inicial</u> 1.608,96 €</p> <p><u>Posible/s prórroga/s</u> 1.608,96 €</p> <p><u>Posible/s modificación/es</u> 321,79 €</p>
LOTE 7	<p>Contratación del servicio de mantenimiento integral de instalaciones eléctricas de los centros asistenciales de FREMAP, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 61, sitos en la provincia de Jaén.</p> <p>CPV: 50711000-2 Servicios de reparación y mantenimiento de equipos eléctricos de edificios</p>	12 MESES + 1 POSIBLE PRÓRROGA DE 12 MESES	<p><u>Duración inicial</u> 6.616,00 €</p> <p><u>Posible/s prórroga/s</u> 6.616,00 €</p> <p><u>Posible/s modificación/es</u> 1.323,20 €</p>
LOTE 8	<p>Contratación del servicio de mantenimiento integral de instalaciones eléctricas de los centros asistenciales de FREMAP, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 61, sitos en la provincia de Málaga.</p> <p>CPV: 50711000-2 Servicios de reparación y mantenimiento de equipos eléctricos de edificios</p>	12 MESES + 1 POSIBLE PRÓRROGA DE 12 MESES	<p><u>Duración inicial</u> 16.848,96 €</p> <p><u>Posible/s prórroga/s</u> 16.848,96 €</p> <p><u>Posible/s modificación/es</u> 3.369,79 €</p>
LOTE 9	<p>Contratación del servicio de mantenimiento integral de instalaciones eléctricas de los centros asistenciales de FREMAP, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 61, sitos en Melilla.</p> <p>CPV: 50711000-2 Servicios de reparación y mantenimiento de equipos eléctricos de edificios</p>	12 MESES + 1 POSIBLE PRÓRROGA DE 12 MESES	<p><u>Duración inicial</u> 931,00 €</p> <p><u>Posible/s prórroga/s</u> 931,00 €</p> <p><u>Posible/s modificación/es</u> 186,20 €</p>
LOTE 10	Contratación del servicio de mantenimiento integral de	12 MESES + 1 POSIBLE	<p><u>Duración inicial</u> 413,00 €</p>

	instalaciones eléctricas de los centros asistenciales de FREMAP, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 61, sitos en Ceuta.	PRÓRROGA DE 12 MESES	<u>Posible/s prórroga/s</u> 413,00 €
	CPV: 50711000-2 Servicios de reparación y mantenimiento de equipos eléctricos de edificios		<u>Posible/s modificación/es</u> 82,60 €

PROCEDIMIENTO, TRAMITACIÓN, FORMA DE ADJUDICACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LA OFERTA:

Tipo de procedimiento: Abierto.

Justificación del procedimiento: Se elige este procedimiento para garantizar los principios consagrados en la normativa de contratación pública, especialmente: la libertad de acceso a la contratación, la publicidad y la transparencia, siendo uno de los procedimientos ordinarios conforme a la citada normativa.

Tramitación: Ordinaria.

Forma de adjudicación: Pluralidad de criterios

Forma de presentación de la oferta: Electrónica.

SISTEMA DE DETERMINACIÓN DEL PRECIO Y REVISIÓN:

Sistema de determinación del precio: Precios unitarios

Revisión: No

AUTORIZACIÓN MINISTERIAL:

No

El área peticionaria de esta contratación pretende iniciar la tramitación del expediente de contratación arriba referenciado, cuyas características se exponen a continuación:

JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD E IDONEIDAD DEL CONTRATO

Resulta necesario contratar el servicio de mantenimiento y reparación de las instalaciones eléctricas de los Centros Asistenciales y Hospitales de Día de FREMAP sitios en la Comunidad de Andalucía. El correcto mantenimiento de estas instalaciones es imprescindible para el buen funcionamiento de los edificios de FREMAP, ya que proporcionan suministro eléctrico a las instalaciones de los edificios mencionados, elementos clave de nuestra Mutua y cuyo mal funcionamiento conllevaría a una atención deficiente hacia nuestros pacientes. Por consiguiente, es necesario que estas averías se solucionen lo antes posible y mantener adecuadamente las instalaciones, cumpliendo la normativa al respecto.

JUSTIFICACIÓN DE LA DIVISIÓN EN LOTES

El objetivo principal de esta licitación es organizar correctamente el servicio con el fin de abrir al máximo la concurrencia de empresas y la adecuada prestación del servicio en las Comunidades autónomas afectadas por el expediente. Asimismo, se favorecerá de esta forma a aquellas pequeñas y medianas empresas del sector, en línea con lo establecido en la normativa de contratación pública.

Por todo lo expuesto, el área peticionaria de la contratación solicita que se inicie el correspondiente expediente para la contratación antes indicada.

En Majadahonda, a 25 de julio de 2018.

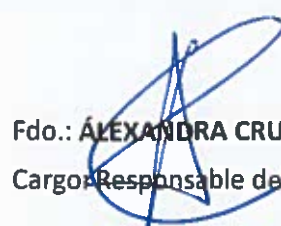


Fdo.: **CONSUELO GONZÁLEZ LÓPEZ.**
Cargo: Subdirectora General.

El/los Promotor/es y el/los Responsable/s del expediente son:



Fdo.: **EVA GARCÍA LOMAS.**
Cargo: Promotor.



Fdo.: **ÁLEXANDRA CRUZ VILLAR.**
Cargo: Responsable del Promotor.

ANEXO

Justificación de Criterios de Solvencia y, en su caso, Clasificación

SOLVENCIA ECONÓMICA Y FINANCIERA:

Se acreditará mediante la exigencia de los siguientes parámetros:

- **LOTE 1: Criterios de solvencia:** El/los licitador/es deberán acreditar un volumen anual de negocios, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas por importe igual o superior a 14.275,00 euros impuesto/s indirecto/s no incluidos. Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme a la "Declaración responsable en materia de solvencia económica y financiera", que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas de la presente licitación.
- **LOTE 2: Criterios de solvencia:** El/los licitador/es deberán acreditar un volumen anual de negocios, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas por importe igual o superior a 9.146,16 euros impuesto/s indirecto/s no incluidos. Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme a la "Declaración responsable en materia de solvencia económica y financiera", que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas de la presente licitación.
- **LOTE 3: Criterios de solvencia:** El/los licitador/es deberán acreditar un volumen anual de negocios, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas por importe igual o superior a 17.645,51 euros impuesto/s indirecto/s no incluidos. Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme a la "Declaración responsable en materia de solvencia económica y financiera", que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas de la presente licitación.
- **LOTE 4: Criterios de solvencia:** El/los licitador/es deberán acreditar un volumen anual de negocios, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas por importe igual o superior a 8.412,18 euros impuesto/s indirecto/s no incluidos. Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme a la "Declaración responsable en materia de solvencia económica y financiera", que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas de la presente licitación.
- **LOTE 5: Criterios de solvencia:** El/los licitador/es deberán acreditar un volumen anual de negocios, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas por importe igual o superior a 4.883,18 euros impuesto/s indirecto/s no incluidos. Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme a la "Declaración responsable en materia de solvencia económica

y financiera", que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas de la presente licitación.

- **LOTE 6: Criterios de solvencia: El/los licitador/es deberán acreditar un volumen anual de negocios, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas por importe igual o superior a 2.414,33 euros impuesto/s indirecto/s no incluidos. Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme a la "Declaración responsable en materia de solvencia económica y financiera", que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas de la presente licitación.**
- **LOTE 7: Criterios de solvencia: El/los licitador/es deberán acreditar un volumen anual de negocios, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas por importe igual o superior a 9.925,23 euros impuesto/s indirecto/s no incluidos. Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme a la "Declaración responsable en materia de solvencia económica y financiera", que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas de la presente licitación.**
- **LOTE 8: Criterios de solvencia: El/los licitador/es deberán acreditar un volumen anual de negocios, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas por importe igual o superior a 25.274,79 euros impuesto/s indirecto/s no incluidos. Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme a la "Declaración responsable en materia de solvencia económica y financiera", que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas de la presente licitación.**
- **LOTE 9: Criterios de solvencia: El/los licitador/es deberán acreditar un volumen anual de negocios, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas por importe igual o superior a 1.397,60 euros impuesto/s indirecto/s no incluidos. Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme a la "Declaración responsable en materia de solvencia económica y financiera", que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas de la presente licitación.**
- **LOTE 10: Criterios de solvencia: El/los licitador/es deberán acreditar un volumen anual de negocios, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas por importe igual o superior a 619,00 euros impuesto/s indirecto/s no incluidos. Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme a la "Declaración responsable en materia de solvencia económica y financiera", que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas de la presente licitación.**

Justificación:

Con este criterio tratamos de seleccionar empresas que tengan una capacidad económica que nos asegure que no se va a producir a lo largo de la vigencia del contrato ningún problema de falta de solvencia a la hora de ejecutar las prestaciones objeto de la licitación.

SOLVENCIA TÉCNICA O PROFESIONAL:

Se acreditará mediante la exigencia de los siguientes parámetros:

- **LOTE 1: Criterios de solvencia:** Los licitadores deberán aportar al menos tres certificados de buena ejecución, en los que presta o haya prestado servicios de mantenimiento de instalaciones eléctricas de hospitales con o sin internamiento, en el periodo de los tres últimos ejercicios que deberán cumplir los siguientes requisitos: La suma de los importes recogidos en los mismos deberá ser mayor o igual a 19.033,00 € (Impuestos indirectos no incluidos). Siendo necesario que el año de mayor facturación dentro del periodo de los tres últimos años sea como mínimo de 7.137,00 € (Impuestos indirectos no incluidos). Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia técnica o profesional", que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas de la presente licitación.
- **LOTE 1: Criterios de solvencia:** Los licitadores deberán presentar el Certificado de cumplimiento de las Normas UNE EN ISO - 9001 o equivalentes Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia técnica o profesional", que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas de la presente licitación, así como copia de los certificados solicitados o equivalentes
- **LOTE 1: Criterios de solvencia:** Los licitadores deberán presentar el Certificado de cumplimiento de las Norma UNE EN ISO - 14001 o equivalentes. Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia técnica o profesional", que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas de la presente licitación, así como copia de los certificados solicitados o equivalentes.
- **LOTE 2: Criterios de solvencia:** Los licitadores deberán aportar al menos tres certificados de buena ejecución, en los que presta o haya prestado servicios de mantenimiento de instalaciones eléctricas de edificios en el periodo de los tres últimos ejercicios que deberán cumplir los siguientes requisitos: La suma de los importes recogidos en los mismos deberá ser mayor o igual a 12.194,00 € (Impuestos indirectos no incluidos). Siendo necesario que el año de mayor facturación dentro del periodo de los tres últimos años sea como mínimo de 4.573,00 € (Impuestos indirectos no incluidos). Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia técnica o profesional", que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas de la presente licitación.
- **LOTE 3: Criterios de solvencia:** Los licitadores deberán aportar al menos tres certificados de buena ejecución, en los que presta o haya prestado servicios de mantenimiento de instalaciones eléctricas de edificios en el periodo de los tres últimos ejercicios que

deberán cumplir los siguientes requisitos: La suma de los importes recogidos en los mismos deberá ser mayor o igual a 23.527,00 € (Impuestos indirectos no incluidos). Siendo necesario que el año de mayor facturación dentro del periodo de los tres últimos años sea como mínimo de 8.822,75 € (Impuestos indirectos no incluidos). Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia técnica o profesional", que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas de la presente licitación.

- **LOTE 4: Criterios de solvencia:** Los licitadores deberán aportar al menos tres certificados de buena ejecución, en los que presta o haya prestado servicios de mantenimiento de instalaciones eléctricas de edificios en el periodo de los tres últimos ejercicios que deberán cumplir los siguientes requisitos: La suma de los importes recogidos en los mismos deberá ser mayor o igual a 11.216,00 € (Impuestos indirectos no incluidos). Siendo necesario que el año de mayor facturación dentro del periodo de los tres últimos años sea como mínimo de 4.206,00 € (Impuestos indirectos no incluidos). Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia técnica o profesional", que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas de la presente licitación.
- **LOTE 5: Criterios de solvencia:** Los licitadores deberán aportar al menos un certificado de buena ejecución, en los que presta o haya prestado servicios de mantenimiento de instalaciones eléctricas de edificios en el periodo de los tres últimos ejercicios que deberán cumplir los siguientes requisitos: La suma de los importes recogidos en los mismos deberá ser mayor o igual a 6.511,00 € (Impuestos indirectos no incluidos). Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia técnica o profesional", que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas de la presente licitación.
- **LOTE 6: Criterios de solvencia:** Los licitadores deberán aportar al menos un certificado de buena ejecución, en los que presta o haya prestado servicios de mantenimiento de instalaciones eléctricas de edificios en el periodo de los tres últimos ejercicios que deberán cumplir los siguientes requisitos: La suma de los importes recogidos en los mismos deberá ser mayor o igual a 3.219,00 € (Impuestos indirectos no incluidos). Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia técnica o profesional", que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas de la presente licitación.
- **LOTE 7: Criterios de solvencia:** Los licitadores deberán aportar al menos tres certificados de buena ejecución, en los que presta o haya prestado servicios de mantenimiento de instalaciones eléctricas de edificios en el periodo de los tres últimos ejercicios que deberán cumplir los siguientes requisitos: La suma de los importes recogidos en los mismos deberá ser mayor o igual a 13.233,00 € (Impuestos indirectos no incluidos). Siendo necesario que el año de mayor facturación dentro del periodo de los tres últimos años sea como mínimo de 4.962,00 € (Impuestos indirectos no incluidos). Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia técnica o profesional", que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas de la presente licitación.
- **LOTE 8: Criterios de solvencia:** Los licitadores deberán aportar al menos tres certificados de buena ejecución, en los que presta o haya prestado servicios de mantenimiento de instalaciones eléctricas de hospitales con o sin internamiento, en el periodo de los tres

últimos ejercicios que deberán cumplir los siguientes requisitos: La suma de los importes recogidos en los mismos deberá ser mayor o igual a 33.699,72 € (Impuestos indirectos no incluidos). Siendo necesario que el año de mayor facturación dentro del periodo de los tres últimos años sea como mínimo de 12.637,00 € (Impuestos indirectos no incluidos). Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia técnica o profesional", que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas de la presente licitación.

- **LOTE 8: Criterios de solvencia:** Los licitadores deberán presentar el Certificado de cumplimiento de las Normas UNE EN ISO - 9001 o equivalentes Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia técnica o profesional", que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas de la presente licitación, así como copia de los certificados solicitados o equivalentes
- **LOTE 8: Criterios de solvencia:** Los licitadores deberán presentar el Certificado de cumplimiento de las Norma UNE EN ISO - 14001 o equivalentes. Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia técnica o profesional", que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas de la presente licitación, así como copia de los certificados solicitados o equivalentes.
- **LOTE 9: Criterios de solvencia:** Los licitadores deberán aportar al menos un certificado de buena ejecución, en los que presta o haya prestado servicios de mantenimiento de instalaciones eléctricas de edificios en el periodo de los tres últimos ejercicios que deberán cumplir los siguientes requisitos: La suma de los importes recogidos en los mismos deberá ser mayor o igual a 800,00 € (Impuestos indirectos no incluidos). Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia técnica o profesional", que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas de la presente licitación.
- **LOTE 10: Criterios de solvencia:** Los licitadores deberán aportar al menos un certificado de buena ejecución, en los que presta o haya prestado servicios de mantenimiento de instalaciones eléctricas de edificios en el periodo de los tres últimos ejercicios que deberán cumplir los siguientes requisitos: La suma de los importes recogidos en los mismos deberá ser mayor o igual a 400,00 € (Impuestos indirectos no incluidos). Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia técnica o profesional", que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas de la presente licitación.

Justificación:

Es imprescindible que las empresas que presenten ofertas y que por consiguiente puedan resultar adjudicatarias de esta licitación tengan experiencia demostrada en el mantenimiento de instalaciones eléctricas por las especialidades que están presentando, ya que la actividad que se realiza en Nuestros Centros Asistenciales es uno de los elementos clave de nuestra función como Mutuas.

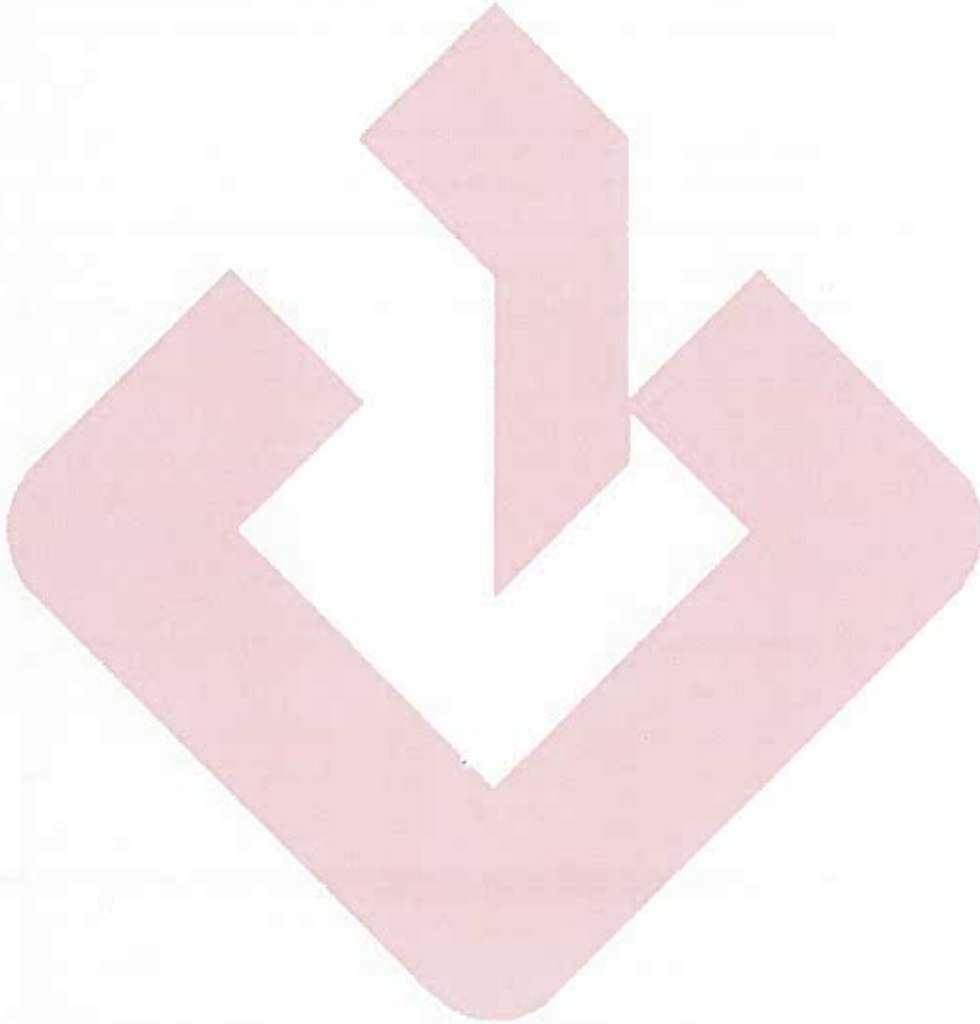
CLASIFICACIÓN:

No

Justificación:

Tras el análisis de este contrato no se exige clasificación; no obstante el/los licitador/es podrá/n acreditar su solvencia indistintamente mediante su clasificación en los grupos/subgrupos y categoría/s señaladas.

Grupo P. Subgrupo 01. Categoría 1



ANEXO

Justificación de Criterios de Adjudicación

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN (LOTE 1)	
CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS	PUNTOS (100,0)
<p>LOTE 1 1. Oferta económica La mayor puntuación se asignará a la oferta económica más baja entre las admitidas, distribuyendo la puntuación a las restantes ofertas aplicando la siguiente fórmula:</p> <p>Puntuación = $65 * (\text{OfrMen})/(\text{OfrAct})$</p> <p>Dónde: OfrMen = Oferta más baja entre las admitidas. OfrAct = Oferta a evaluar.</p> <p>Deberá aportarse:</p> <p>A.) Instrucciones para la cumplimentación de la Oferta Económica:</p> <ul style="list-style-type: none"> - La oferta económica a incluir se ajustará necesariamente al modelo establecido al efecto por FREMAP, el cual se encuentra incluido dentro de la carpeta ANEXOS.ZIP. <p>www.fremap.es www.contrataciondelestado.es</p> <ul style="list-style-type: none"> - El licitador deberá cumplimentar obligatoriamente la casilla correspondiente sombreada en AZUL que aparece en la columna "H" en el modelo establecido al efecto por FREMAP. - El licitador expresará el precio de cada una de las unidades en euros, Impuestos indirectos no incluidos, con dos decimales. <p>B) Supuestos de Exclusión de la Oferta Económica:</p> <p>Serán excluidas las ofertas en los siguientes supuestos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Cuando el licitador no haya aportado la oferta económica en los términos exigidos en el presente pliego. - Cuando la oferta económica incluida en soporte digital no se ajuste al modelo aportado por FREMAP. - Cuando en la oferta económica se haya omitido o dejado de valorar, valorado a 	65

<p>cero y/o importe negativo, alguna de las casillas correspondientes a las unidades de obra que componen el fichero.</p> <p>- Cuando no se ajusten al Pliego de Cláusulas Administrativas o cuando el importe total sea superior al presupuesto máximo de licitación, el cual es 9.516 € impuestos no incluidos.</p> <p>C) Ofertas Anormales o Desproporcionadas:</p> <p>Asimismo, las ofertas que sean consideradas anormales o desproporcionadas podrán ser excluidas, entendiéndose por tales:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Para el caso de que se presentaran varios licitadores, aquellas ofertas económicas que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas admitidas. 2. Para el caso de que se presentara un único licitador, aquellas ofertas con un precio inferior en 20 unidades porcentuales respecto al presupuesto de licitación, impuesto/s indirecto/s no incluido/s. 	
<p>LOTE 1 2. Oferta Precio/Hora otras actuaciones correctivas</p> <p>La mayor puntuación se asignará a la oferta del precio hora del operario que realice las tareas de mantenimiento correctivo para el resto de actuaciones (De acuerdo con lo establecido en el Punto 3.2.2 Del Pliego de Prescripciones Técnicas). La distribución de la puntuación será en base a la siguiente formula:</p> $\text{Puntuación} = 17,5 * (\text{OfrMen}) / (\text{OfrAct})$ <p>Dónde: OfrAct= Oferta del Precio/Hora del Operario a Evaluar. OfrMen= Oferta del Precio/Hora del Operario mas baja entre las admitidas.</p> <p>El licitador deberá adjuntar una declaración responsable indicando el Precio por hora ofertado.</p>	17,5
<p>LOTE 1 3. Oferta Descuento Materiales</p> <p>La mayor puntuación se asignará al mayor porcentaje de descuento de materiales ofertado sobre el PVP (de acuerdo con lo establecido en el apartado 3.2.2 del Pliego de Prescripciones Técnicas) entre las ofertas admitidas, distribuyendo la puntuación a las restantes ofertas aplicando la siguiente fórmula:</p> $\text{Puntuación} = 17,5 * (\text{OfrAct}) / (\text{OfrMay}).$ <p>Dónde: OfrAct= Oferta del porcentaje de descuento aplicado a evaluar. OfrMay= Oferta con mayor porcentaje de descuento entre las admitidas.</p>	17,5

El licitador deberá adjuntar una declaración responsable indicando el Porcentaje de descuento ofertado.	
CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS	PUNTOS (0)
PUNTUACIÓN TOTAL (CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS + CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS)	PUNTOS (100,0)
CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN (LOTE 2)	
CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS	PUNTOS (100,0)
<p>LOTE 2 1. Oferta económica La mayor puntuación se asignará a la oferta económica más baja entre las admitidas, distribuyendo la puntuación a las restantes ofertas aplicando la siguiente fórmula:</p> <p>$\text{Puntuación} = 65 * (\text{OfrMen})/(\text{OfrAct})$</p> <p>Dónde: OfrMen = Oferta más baja entre las admitidas. OfrAct = Oferta a evaluar.</p> <p>Deberá aportarse:</p> <p>A.) Instrucciones para la cumplimentación de la Oferta Económica:</p> <ul style="list-style-type: none"> - La oferta económica a incluir se ajustará necesariamente al modelo establecido al efecto por FREMAP, el cual se encuentra incluido dentro de la carpeta ANEXOS.ZIP. <p>www.fremap.es www.contrataciondelestado.es</p> <ul style="list-style-type: none"> - El licitador deberá cumplimentar obligatoriamente la casilla correspondiente sombreada en AZUL que aparece en la columna "H" en el modelo establecido al efecto por FREMAP. - El licitador expresará el precio de cada una de las unidades en euros, Impuestos indirectos no incluidos, con dos decimales. <p>B) Supuestos de Exclusión de la Oferta Económica:</p> <p>Serán excluidas las ofertas en los siguientes supuestos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Cuando el licitador no haya aportado la oferta económica en los términos exigidos en el presente pliego. 	65

<p>- Cuando la oferta económica incluida en soporte digital no se ajuste al modelo aportado por FREMAP.</p> <p>- Cuando en la oferta económica se haya omitido o dejado de valorar, valorado a cero y/o importe negativo, alguna de las casillas correspondientes a las unidades de obra que componen el fichero.</p> <p>- Cuando no se ajusten al Pliego de Cláusulas Administrativas o cuando el importe total sea superior al presupuesto máximo de licitación, el cual es 9.516 € impuestos no incluidos.</p> <p>C) Ofertas Anormales o Desproporcionadas:</p> <p>Asimismo, las ofertas que sean consideradas anormales o desproporcionadas podrán ser excluidas, entendiéndose por tales:</p> <p>1. Para el caso de que se presentaran varios licitadores, aquellas ofertas económicas que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas admitidas.</p> <p>2. Para el caso de que se presentara un único licitador, aquellas ofertas con un precio inferior en 20 unidades porcentuales respecto al presupuesto de licitación, impuesto/s indirecto/s no incluido/s.</p>	
<p>LOTE 2 2. Oferta Precio/Hora otras actuaciones correctivas</p> <p>La mayor puntuación se asignará a la oferta del precio hora del operario que realice las tareas de mantenimiento correctivo para el resto de actuaciones (De acuerdo con lo establecido en el Punto 3.2.2 Del Pliego de Prescripciones Técnicas). La distribución de la puntuación será en base a la siguiente fórmula:</p> $\text{Puntuación} = 17,5 * (\text{OfrMen}) / (\text{OfrAct})$ <p>Dónde: OfrAct= Oferta del Precio/Hora del Operario a Evaluar. OfrMen= Oferta del Precio/Hora del Operario mas baja entre las admitidas.</p> <p>El licitador deberá adjuntar una declaración responsable indicando el Precio por hora ofertado.</p>	17,5
<p>LOTE 2 3. Oferta Descuento Materiales</p> <p>La mayor puntuación se asignará al mayor porcentaje de descuento de materiales ofertado sobre el PVP (de acuerdo con lo establecido en el apartado 3.2.2 del Pliego de Prescripciones Técnicas) entre las ofertas admitidas, distribuyendo la puntuación a las restantes ofertas aplicando la siguiente fórmula:</p>	17,5

<p>Puntuación = $17,5 * (\text{OfrAct}) / (\text{OfrMay})$.</p> <p>Dónde: OfrAct= Oferta del porcentaje de descuento aplicado a evaluar. OfrMay= Oferta con mayor porcentaje de descuento entre las admitidas. El licitador deberá adjuntar una declaración responsable indicando el Porcentaje de descuento ofertado.</p>	
<p>CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS</p>	<p>PUNTOS (0)</p>
<p>PUNTUACIÓN TOTAL (CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS + CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS)</p>	<p>PUNTOS (100,0)</p>
<p>CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN (LOTE 3)</p>	
<p>CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS</p>	<p>PUNTOS (100,0)</p>
<p>LOTE 3 1. Oferta económica La mayor puntuación se asignará a la oferta económica más baja entre las admitidas, distribuyendo la puntuación a las restantes ofertas aplicando la siguiente fórmula:</p> <p>Puntuación = $65 * (\text{OfrMen}) / (\text{OfrAct})$</p> <p>Dónde: OfrMen = Oferta más baja entre las admitidas. OfrAct = Oferta a evaluar.</p> <p>Deberá aportarse:</p> <p>A.) Instrucciones para la cumplimentación de la Oferta Económica:</p> <ul style="list-style-type: none"> - La oferta económica a incluir se ajustará necesariamente al modelo establecido al efecto por FREMAP, el cual se encuentra incluido dentro de la carpeta ANEXOS.ZIP. <p>www.fremap.es www.contrataciondelestado.es</p> <ul style="list-style-type: none"> - El licitador deberá cumplimentar obligatoriamente la casilla correspondiente sombreada en AZUL que aparece en la columna "H" en el modelo establecido al efecto por FREMAP. - El licitador expresará el precio de cada una de las unidades en euros, Impuestos indirectos no incluidos, con dos decimales. <p>B) Supuestos de Exclusión de la Oferta Económica:</p>	<p>65</p>

<p>Serán excluidas las ofertas en los siguientes supuestos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Cuando el licitador no haya aportado la oferta económica en los términos exigidos en el presente pliego. 	
<ul style="list-style-type: none"> - Cuando la oferta económica incluida en soporte digital no se ajuste al modelo aportado por FREMAP. - Cuando en la oferta económica se haya omitido o dejado de valorar, valorado a cero y/o importe negativo, alguna de las casillas correspondientes a las unidades de obra que componen el fichero. - Cuando no se ajusten al Pliego de Cláusulas Administrativas o cuando el importe total sea superior al presupuesto máximo de licitación, el cual es 9.516 € impuestos no incluidos. <p>C) Ofertas Anormales o Desproporcionadas:</p> <p>Asimismo, las ofertas que sean consideradas anormales o desproporcionadas podrán ser excluidas, entendiéndose por tales:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Para el caso de que se presentaran varios licitadores, aquellas ofertas económicas que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas admitidas. 2. Para el caso de que se presentara un único licitador, aquellas ofertas con un precio inferior en 20 unidades porcentuales respecto al presupuesto de licitación, impuesto/s indirecto/s no incluido/s. 	
<p>LOTE 3 2. Oferta Precio/Hora otras actuaciones correctivas</p> <p>La mayor puntuación se asignará a la oferta del precio hora del operario que realice las tareas de mantenimiento correctivo para el resto de actuaciones (De acuerdo con lo establecido en el Punto 3.2.2 Del Pliego de Prescripciones Técnicas). La distribución de la puntuación será en base a la siguiente formula:</p> $\text{Puntuación} = 17,5 * (\text{OfrMen}) / (\text{OfrAct})$ <p>Dónde: OfrAct= Oferta del Precio/Hora del Operario a Evaluar. OfrMen= Oferta del Precio/Hora del Operario mas baja entre las admitidas.</p> <p>El licitador deberá adjuntar una declaración responsable indicando el Precio por hora ofertado.</p>	17,5
<p>LOTE 1 3. Oferta Descuento Materiales</p>	17,5

<p>La mayor puntuación se asignará al mayor porcentaje de descuento de materiales ofertado sobre el PVP (de acuerdo con lo establecido en el apartado 3.2.2 del Pliego de Prescripciones Técnicas) entre las ofertas admitidas, distribuyendo la puntuación a las restantes ofertas aplicando la siguiente fórmula:</p> <p>Puntuación = $17,5 * (\text{OfrAct}) / (\text{OfrMay})$.</p> <p>Dónde: OfrAct= Oferta del porcentaje de descuento aplicado a evaluar. OfrMay= Oferta con mayor porcentaje de descuento entre las admitidas. El licitador deberá adjuntar una declaración responsable indicando el Porcentaje de descuento ofertado.</p>	
<p>CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS</p>	<p>PUNTOS (0)</p>
<p>PUNTUACIÓN TOTAL (CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS + CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS)</p>	<p>PUNTOS (100,0)</p>
<p>CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN (LOTE 4)</p>	
<p>CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS</p>	<p>PUNTOS (100,0)</p>
<p>LOTE 4 1. Oferta económica La mayor puntuación se asignará a la oferta económica más baja entre las admitidas, distribuyendo la puntuación a las restantes ofertas aplicando la siguiente fórmula:</p> <p>Puntuación = $65 * (\text{OfrMen}) / (\text{OfrAct})$</p> <p>Dónde: OfrMen = Oferta más baja entre las admitidas. OfrAct = Oferta a evaluar.</p> <p>Deberá aportarse:</p> <p>A.) Instrucciones para la cumplimentación de la Oferta Económica:</p> <ul style="list-style-type: none"> - La oferta económica a incluir se ajustará necesariamente al modelo establecido al efecto por FREMAP, el cual se encuentra incluido dentro de la carpeta ANEXOS.ZIP. <p>www.fremap.es www.contrataciondelestado.es</p> <ul style="list-style-type: none"> - El licitador deberá cumplimentar obligatoriamente la casilla correspondiente sombreada en AZUL que aparece en la columna "H" en el modelo establecido al efecto por FREMAP. 	<p>65</p>

<p>- El licitador expresará el precio de cada una de las unidades en euros, Impuestos indirectos no incluidos, con dos decimales.</p> <p>B) Supuestos de Exclusión de la Oferta Económica:</p>	
<p>Serán excluidas las ofertas en los siguientes supuestos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Cuando el licitador no haya aportado la oferta económica en los términos exigidos en el presente pliego. - Cuando la oferta económica incluida en soporte digital no se ajuste al modelo aportado por FREMAP. - Cuando en la oferta económica se haya omitido o dejado de valorar, valorado a cero y/o importe negativo, alguna de las casillas correspondientes a las unidades de obra que componen el fichero. - Cuando no se ajusten al Pliego de Cláusulas Administrativas o cuando el importe total sea superior al presupuesto máximo de licitación, el cual es 9.516 € impuestos no incluidos. <p>C) Ofertas Anormales o Desproporcionadas:</p> <p>Asimismo, las ofertas que sean consideradas anormales o desproporcionadas podrán ser excluidas, entendiéndose por tales:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Para el caso de que se presentaran varios licitadores, aquellas ofertas económicas que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas admitidas. 2. Para el caso de que se presentara un único licitador, aquellas ofertas con un precio inferior en 20 unidades porcentuales respecto al presupuesto de licitación, impuesto/s indirecto/s no incluido/s. 	
<p>LOTE 4 2. Oferta Precio/Hora otras actuaciones correctivas</p> <p>La mayor puntuación se asignará a la oferta del precio hora del operario que realice las tareas de mantenimiento correctivo para el resto de actuaciones (De acuerdo con lo establecido en el Punto 3.2.2 Del Pliego de Prescripciones Técnicas). La distribución de la puntuación será en base a la siguiente fórmula:</p> $\text{Puntuación} = 17,5 * (\text{OfrMen}) / (\text{OfrAct})$ <p>Dónde: OfrAct= Oferta del Precio/Hora del Operario a Evaluar. OfrMen= Oferta del Precio/Hora del Operario mas baja entre las admitidas.</p>	<p>17,5</p>

<p>El licitador deberá adjuntar una declaración responsable indicando el Precio por hora ofertado.</p>	
<p>LOTE 4 3. Oferta Descuento Materiales La mayor puntuación se asignará al mayor porcentaje de descuento de materiales ofertado sobre el PVP (de acuerdo con lo establecido en el apartado 3.2.2 del Pliego de Prescripciones Técnicas) entre las ofertas admitidas, distribuyendo la puntuación a las restantes ofertas aplicando la siguiente fórmula:</p> <p>Puntuación = $17,5 * (\text{OfrAct}) / (\text{OfrMay})$.</p> <p>Dónde: OfrAct= Oferta del porcentaje de descuento aplicado a evaluar. OfrMay= Oferta con mayor porcentaje de descuento entre las admitidas. El licitador deberá adjuntar una declaración responsable indicando el Porcentaje de descuento ofertado.</p>	<p>17,5</p>
<p>CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS</p>	<p>PUNTOS (0)</p>
<p>PUNTUACIÓN TOTAL (CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS + CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS)</p>	<p>PUNTOS (100,0)</p>
<p>CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN (LOTE 5)</p>	
<p>CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS</p>	<p>PUNTOS (100,0)</p>
<p>LOTE 5 1. Oferta económica La mayor puntuación se asignará a la oferta económica más baja entre las admitidas, distribuyendo la puntuación a las restantes ofertas aplicando la siguiente fórmula:</p> <p>Puntuación = $65 * (\text{OfrMen}) / (\text{OfrAct})$</p> <p>Dónde: OfrMen = Oferta más baja entre las admitidas. OfrAct = Oferta a evaluar.</p> <p>Deberá aportarse:</p> <p>A.) Instrucciones para la cumplimentación de la Oferta Económica:</p> <p>- La oferta económica a incluir se ajustará necesariamente al modelo establecido al efecto por FREMAP, el cual se encuentra incluido dentro de la carpeta ANEXOS.ZIP.</p>	<p>65</p>

<p>www.fremap.es www.contrataciondelestado.es</p> <p>- El licitador deberá cumplimentar obligatoriamente la casilla correspondiente sombreada en AZUL que aparece en la columna "H" en el modelo establecido al efecto por FREMAP.</p> <p>- El licitador expresará el precio de cada una de las unidades en euros, Impuestos indirectos no incluidos, con dos decimales.</p> <p>B) Supuestos de Exclusión de la Oferta Económica:</p> <p>Serán excluidas las ofertas en los siguientes supuestos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Cuando el licitador no haya aportado la oferta económica en los términos exigidos en el presente pliego. - Cuando la oferta económica incluida en soporte digital no se ajuste al modelo aportado por FREMAP. - Cuando en la oferta económica se haya omitido o dejado de valorar, valorado a cero y/o importe negativo, alguna de las casillas correspondientes a las unidades de obra que componen el fichero. - Cuando no se ajusten al Pliego de Cláusulas Administrativas o cuando el importe total sea superior al presupuesto máximo de licitación, el cual es 9.516 € impuestos no incluidos. <p>C) Ofertas Anormales o Desproporcionadas:</p> <p>Asimismo, las ofertas que sean consideradas anormales o desproporcionadas podrán ser excluidas, entendiéndose por tales:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Para el caso de que se presentaran varios licitadores, aquellas ofertas económicas que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas admitidas. 2. Para el caso de que se presentara un único licitador, aquellas ofertas con un precio inferior en 20 unidades porcentuales respecto al presupuesto de licitación, impuesto/s indirecto/s no incluido/s. 	
<p>LOTE 5 2. Oferta Precio/Hora otras actuaciones correctivas</p> <p>La mayor puntuación se asignará a la oferta del precio hora del operario que realice las tareas de mantenimiento correctivo para el resto de actuaciones (De acuerdo con lo establecido en el Punto 3.2.2 Del Pliego de Prescripciones Técnicas). La distribución de la puntuación será en base a la siguiente fórmula:</p>	<p>17,5</p>

<p>Puntuación = $17,5 * (\text{OfrMen}) / (\text{OfrAct})$</p> <p>Dónde: OfrAct= Oferta del Precio/Hora del Operario a Evaluar. OfrMen= Oferta del Precio/Hora del Operario mas baja entre las admitidas.</p> <p>El licitador deberá adjuntar una declaración responsable indicando el Precio por hora ofertado.</p>	
<p>LOTE 5 3. Oferta Descuento Materiales La mayor puntuación se asignará al mayor porcentaje de descuento de materiales ofertado sobre el PVP (de acuerdo con lo establecido en el apartado 3.2.2 del Pliego de Prescripciones Técnicas) entre las ofertas admitidas, distribuyendo la puntuación a las restantes ofertas aplicando la siguiente fórmula:</p> <p>Puntuación = $17,5 * (\text{OfrAct}) / (\text{OfrMay})$.</p> <p>Dónde: OfrAct= Oferta del porcentaje de descuento aplicado a evaluar. OfrMay= Oferta con mayor porcentaje de descuento entre las admitidas.</p> <p>El licitador deberá adjuntar una declaración responsable indicando el Porcentaje de descuento ofertado.</p>	17,5
<p>CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS</p>	PUNTOS (0)
<p>PUNTUACIÓN TOTAL (CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS + CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS)</p>	PUNTOS (100,0)
CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN (LOTE 6)	
<p>CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS</p>	PUNTOS (100,0)
<p>LOTE 6 1. Oferta económica La mayor puntuación se asignará a la oferta económica más baja entre las admitidas, distribuyendo la puntuación a las restantes ofertas aplicando la siguiente fórmula:</p> <p>Puntuación = $65 * (\text{OfrMen}) / (\text{OfrAct})$</p> <p>Dónde: OfrMen = Oferta más baja entre las admitidas. OfrAct = Oferta a evaluar.</p> <p>Deberá aportarse:</p>	65

A.) Instrucciones para la cumplimentación de la Oferta Económica:

- La oferta económica a incluir se ajustará necesariamente al modelo establecido al efecto por FREMAP, el cual se encuentra incluido dentro de la carpeta ANEXOS.ZIP.

www.fremap.es

www.contrataciondelestado.es

- El licitador deberá cumplimentar obligatoriamente la casilla correspondiente sombreada en AZUL que aparece en la columna "H" en el modelo establecido al efecto por FREMAP.

- El licitador expresará el precio de cada una de las unidades en euros, Impuestos indirectos no incluidos, con dos decimales.

B) Supuestos de Exclusión de la Oferta Económica:

Serán excluidas las ofertas en los siguientes supuestos:

- Cuando el licitador no haya aportado la oferta económica en los términos exigidos en el presente pliego.

- Cuando la oferta económica incluida en soporte digital no se ajuste al modelo aportado por FREMAP.

- Cuando en la oferta económica se haya omitido o dejado de valorar, valorado a cero y/o importe negativo, alguna de las casillas correspondientes a las unidades de obra que componen el fichero.

- Cuando no se ajusten al Pliego de Cláusulas Administrativas o cuando el importe total sea superior al presupuesto máximo de licitación, el cual es 9.516 € impuestos no incluidos.

C) Ofertas Anormales o Desproporcionadas:

Asimismo, las ofertas que sean consideradas anormales o desproporcionadas podrán ser excluidas, entendiéndose por tales:

1. Para el caso de que se presentaran varios licitadores, aquellas ofertas económicas que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas admitidas.

2. Para el caso de que se presentara un único licitador, aquellas ofertas con un precio inferior en 20 unidades porcentuales respecto al presupuesto de licitación, impuesto/s indirecto/s no incluido/s.

<p>LOTE 6 2. Oferta Precio/Hora otras actuaciones correctivas La mayor puntuación se asignará a la oferta del precio hora del operario que realice las tareas de mantenimiento correctivo para el resto de actuaciones (De acuerdo con lo establecido en el Punto 3.2.2 Del Pliego de Prescripciones Técnicas). La distribución de la puntuación será en base a la siguiente formula:</p> <p>Puntuación = $17,5 * (\text{OfrMen}) / (\text{OfrAct})$</p> <p>Dónde: OfrAct= Oferta del Precio/Hora del Operario a Evaluar. OfrMen= Oferta del Precio/Hora del Operario mas baja entre las admitidas.</p> <p>El licitador deberá adjuntar una declaración responsable indicando el Precio por hora ofertado.</p>	17,5
<p>LOTE 6 3. Oferta Descuento Materiales La mayor puntuación se asignará al mayor porcentaje de descuento de materiales ofertado sobre el PVP (de acuerdo con lo establecido en el apartado 3.2.2 del Pliego de Prescripciones Técnicas) entre las ofertas admitidas, distribuyendo la puntuación a las restantes ofertas aplicando la siguiente fórmula:</p> <p>Puntuación = $17,5 * (\text{OfrAct}) / (\text{OfrMay})$.</p> <p>Dónde: OfrAct= Oferta del porcentaje de descuento aplicado a evaluar. OfrMay= Oferta con mayor porcentaje de descuento entre las admitidas.</p> <p>El licitador deberá adjuntar una declaración responsable indicando el Porcentaje de descuento ofertado.</p>	17,5
<p>CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS</p>	PUNTOS (0)
<p>PUNTUACIÓN TOTAL (CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS + CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS)</p>	PUNTOS (100,0)
CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN (LOTE 7)	
<p>CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS</p>	PUNTOS (100,0)
<p>LOTE 7 1. Oferta económica La mayor puntuación se asignará a la oferta económica más baja entre las admitidas, distribuyendo la puntuación a las restantes ofertas aplicando la siguiente fórmula:</p> <p>Puntuación = $65 * (\text{OfrMen}) / (\text{OfrAct})$</p>	65

Dónde:

OfrMen = Oferta más baja entre las admitidas.

OfrAct = Oferta a evaluar.

Deberá aportarse:

A.) Instrucciones para la cumplimentación de la Oferta Económica:

- La oferta económica a incluir se ajustará necesariamente al modelo establecido al efecto por FREMAP, el cual se encuentra incluido dentro de la carpeta ANEXOS.ZIP.

www.fremap.es

www.contrataciondelestado.es

- El licitador deberá cumplimentar obligatoriamente la casilla correspondiente sombreada en AZUL que aparece en la columna "H" en el modelo establecido al efecto por FREMAP.

- El licitador expresará el precio de cada una de las unidades en euros, Impuestos indirectos no incluidos, con dos decimales.

B) Supuestos de Exclusión de la Oferta Económica:

Serán excluidas las ofertas en los siguientes supuestos:

- Cuando el licitador no haya aportado la oferta económica en los términos exigidos en el presente pliego.

- Cuando la oferta económica incluida en soporte digital no se ajuste al modelo aportado por FREMAP.

- Cuando en la oferta económica se haya omitido o dejado de valorar, valorado a cero y/o importe negativo, alguna de las casillas correspondientes a las unidades de obra que componen el fichero.

- Cuando no se ajusten al Pliego de Cláusulas Administrativas o cuando el importe total sea superior al presupuesto máximo de licitación, el cual es 9.516 € impuestos no incluidos.

C) Ofertas Anormales o Desproporcionadas:

Asimismo, las ofertas que sean consideradas anormales o desproporcionadas podrán ser excluidas, entendiéndose por tales:

1. Para el caso de que se presentaran varios licitadores, aquellas ofertas económicas que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media

<p>aritmética de las ofertas admitidas.</p> <p>2. Para el caso de que se presentara un único licitador, aquellas ofertas con un precio inferior en 20 unidades porcentuales respecto al presupuesto de licitación, impuesto/s indirecto/s no incluido/s.</p>	
<p>LOTE 7 2. Oferta Precio/Hora otras actuaciones correctivas La mayor puntuación se asignará a la oferta del precio hora del operario que realice las tareas de mantenimiento correctivo para el resto de actuaciones (De acuerdo con lo establecido en el Punto 3.2.2 Del Pliego de Prescripciones Técnicas). La distribución de la puntuación será en base a la siguiente formula:</p> <p>Puntuación = $17,5 * (\text{OfrMen}) / (\text{OfrAct})$</p> <p>Dónde: OfrAct= Oferta del Precio/Hora del Operario a Evaluar. OfrMen= Oferta del Precio/Hora del Operario mas baja entre las admitidas.</p> <p>El licitador deberá adjuntar una declaración responsable indicando el Precio por hora ofertado.</p>	17,5
<p>LOTE 7 3. Oferta Descuento Materiales La mayor puntuación se asignará al mayor porcentaje de descuento de materiales ofertado sobre el PVP (de acuerdo con lo establecido en el apartado 3.2.2 del Pliego de Prescripciones Técnicas) entre las ofertas admitidas, distribuyendo la puntuación a las restantes ofertas aplicando la siguiente fórmula:</p> <p>Puntuación = $17,5 * (\text{OfrAct}) / (\text{OfrMay})$.</p> <p>Dónde: OfrAct= Oferta del porcentaje de descuento aplicado a evaluar. OfrMay= Oferta con mayor porcentaje de descuento entre las admitidas.</p> <p>El licitador deberá adjuntar una declaración responsable indicando el Porcentaje de descuento ofertado.</p>	17,5
<p>CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS</p>	PUNTOS (0)
<p>PUNTUACIÓN TOTAL (CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS + CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS)</p>	PUNTOS (100,0)
CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN (LOTE 8)	
<p>CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS</p>	PUNTOS (100,0)

LOTE 8 1. Oferta económica

La mayor puntuación se asignará a la oferta económica más baja entre las admitidas, distribuyendo la puntuación a las restantes ofertas aplicando la siguiente fórmula:

$$\text{Puntuación} = 65 * (\text{OfrMen})/(\text{OfrAct})$$

Dónde:

OfrMen = Oferta más baja entre las admitidas.

OfrAct = Oferta a evaluar.

Deberá aportarse:

A.) Instrucciones para la cumplimentación de la Oferta Económica:

- La oferta económica a incluir se ajustará necesariamente al modelo establecido al efecto por FREMAP, el cual se encuentra incluido dentro de la carpeta ANEXOS.ZIP.

www.fremap.es

www.contrataciondelestado.es

- El licitador deberá cumplimentar obligatoriamente la casilla correspondiente sombreada en AZUL que aparece en la columna "H" en el modelo establecido al efecto por FREMAP.

- El licitador expresará el precio de cada una de las unidades en euros, Impuestos indirectos no incluidos, con dos decimales.

B) Supuestos de Exclusión de la Oferta Económica:

Serán excluidas las ofertas en los siguientes supuestos:

- Cuando el licitador no haya aportado la oferta económica en los términos exigidos en el presente pliego.

- Cuando la oferta económica incluida en soporte digital no se ajuste al modelo aportado por FREMAP.

- Cuando en la oferta económica se haya omitido o dejado de valorar, valorado a cero y/o importe negativo, alguna de las casillas correspondientes a las unidades de obra que componen el fichero.

- Cuando no se ajusten al Pliego de Cláusulas Administrativas o cuando el importe total sea superior al presupuesto máximo de licitación, el cual es 9.516 € impuestos no incluidos.

C) Ofertas Anormales o Desproporcionadas:

65

<p>Asimismo, las ofertas que sean consideradas anormales o desproporcionadas podrán ser excluidas, entendiéndose por tales:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Para el caso de que se presentaran varios licitadores, aquellas ofertas económicas que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas admitidas. 2. Para el caso de que se presentara un único licitador, aquellas ofertas con un precio inferior en 20 unidades porcentuales respecto al presupuesto de licitación, impuesto/s indirecto/s no incluido/s. 	
<p>LOTE 8 2. Oferta Precio/Hora otras actuaciones correctivas La mayor puntuación se asignará a la oferta del precio hora del operario que realice las tareas de mantenimiento correctivo para el resto de actuaciones (De acuerdo con lo establecido en el Punto 3.2.2 Del Pliego de Prescripciones Técnicas). La distribución de la puntuación será en base a la siguiente formula:</p> <p>$\text{Puntuación} = 17,5 * (\text{OfrMen}) / (\text{OfrAct})$</p> <p>Dónde: OfrAct= Oferta del Precio/Hora del Operario a Evaluar. OfrMen= Oferta del Precio/Hora del Operario mas baja entre las admitidas.</p> <p>El licitador deberá adjuntar una declaración responsable indicando el Precio por hora ofertado.</p>	17,5
<p>LOTE 4 3. Oferta Descuento Materiales La mayor puntuación se asignará al mayor porcentaje de descuento de materiales ofertado sobre el PVP (de acuerdo con lo establecido en el apartado 3.2.2 del Pliego de Prescripciones Técnicas) entre las ofertas admitidas, distribuyendo la puntuación a las restantes ofertas aplicando la siguiente fórmula:</p> <p>$\text{Puntuación} = 17,5 * (\text{OfrAct}) / (\text{OfrMay}).$</p> <p>Dónde: OfrAct= Oferta del porcentaje de descuento aplicado a evaluar. OfrMay= Oferta con mayor porcentaje de descuento entre las admitidas. El licitador deberá adjuntar una declaración responsable indicando el Porcentaje de descuento ofertado.</p>	17,5
<p>CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS</p>	<p>PUNTOS (0)</p>
<p>PUNTUACIÓN TOTAL (CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS + CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE</p>	<p>PUNTOS (100,0)</p>

LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS)	
CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN (LOTE 9)	
CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS	PUNTOS (100,0)
<p>LOTE 9 1. Oferta económica La mayor puntuación se asignará a la oferta económica más baja entre las admitidas, distribuyendo la puntuación a las restantes ofertas aplicando la siguiente fórmula:</p> <p>$\text{Puntuación} = 65 * (\text{OfrMen})/(\text{OfrAct})$</p> <p>Dónde: OfrMen = Oferta más baja entre las admitidas. OfrAct = Oferta a evaluar.</p> <p>Deberá aportarse:</p> <p>A.) Instrucciones para la cumplimentación de la Oferta Económica:</p> <ul style="list-style-type: none"> - La oferta económica a incluir se ajustará necesariamente al modelo establecido al efecto por FREMAP, el cual se encuentra incluido dentro de la carpeta ANEXOS.ZIP. <p>www.fremap.es www.contrataciondelestado.es</p> <ul style="list-style-type: none"> - El licitador deberá cumplimentar obligatoriamente la casilla correspondiente sombreada en AZUL que aparece en la columna "H" en el modelo establecido al efecto por FREMAP. - El licitador expresará el precio de cada una de las unidades en euros, Impuestos indirectos no incluidos, con dos decimales. <p>B) Supuestos de Exclusión de la Oferta Económica:</p> <p>Serán excluidas las ofertas en los siguientes supuestos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Cuando el licitador no haya aportado la oferta económica en los términos exigidos en el presente pliego. - Cuando la oferta económica incluida en soporte digital no se ajuste al modelo aportado por FREMAP. - Cuando en la oferta económica se haya omitido o dejado de valorar, valorado a cero y/o importe negativo, alguna de las casillas correspondientes a las unidades de obra que componen el fichero. 	65

<p>- Cuando no se ajusten al Pliego de Cláusulas Administrativas o cuando el importe total sea superior al presupuesto máximo de licitación, el cual es 9.516 € impuestos no incluidos.</p> <p>C) Ofertas Anormales o Desproporcionadas:</p>	
<p>Asimismo, las ofertas que sean consideradas anormales o desproporcionadas podrán ser excluidas, entendiéndose por tales:</p> <p>1. Para el caso de que se presentaran varios licitadores, aquellas ofertas económicas que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas admitidas.</p> <p>2. Para el caso de que se presentara un único licitador, aquellas ofertas con un precio inferior en 20 unidades porcentuales respecto al presupuesto de licitación, impuesto/s indirecto/s no incluido/s.</p>	
<p>LOTE 9 2. Oferta Precio/Hora otras actuaciones correctivas La mayor puntuación se asignará a la oferta del precio hora del operario que realice las tareas de mantenimiento correctivo para el resto de actuaciones (De acuerdo con lo establecido en el Punto 3.2.2 Del Pliego de Prescripciones Técnicas). La distribución de la puntuación será en base a la siguiente formula:</p> <p>$\text{Puntuación} = 17,5 * (\text{OfrMen}) / (\text{OfrAct})$</p> <p>Dónde: OfrAct= Oferta del Precio/Hora del Operario a Evaluar. OfrMen= Oferta del Precio/Hora del Operario mas baja entre las admitidas.</p> <p>El licitador deberá adjuntar una declaración responsable indicando el Precio por hora ofertado.</p>	17,5
<p>LOTE 9 3. Oferta Descuento Materiales La mayor puntuación se asignará al mayor porcentaje de descuento de materiales ofertado sobre el PVP (de acuerdo con lo establecido en el apartado 3.2.2 del Pliego de Prescripciones Técnicas) entre las ofertas admitidas, distribuyendo la puntuación a las restantes ofertas aplicando la siguiente fórmula:</p> <p>$\text{Puntuación} = 17,5 * (\text{OfrAct}) / (\text{OfrMay})$</p> <p>Dónde: OfrAct= Oferta del porcentaje de descuento aplicado a evaluar. OfrMay= Oferta con mayor porcentaje de descuento entre las admitidas. El licitador deberá adjuntar una declaración responsable indicando el Porcentaje de descuento ofertado.</p>	17,5

CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS	PUNTOS (0)
PUNTUACIÓN TOTAL (CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS + CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS)	PUNTOS (100,0)
CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN (LOTE 10)	
CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS	PUNTOS (100,0)
<p>LOTE 10 1. Oferta económica La mayor puntuación se asignará a la oferta económica más baja entre las admitidas, distribuyendo la puntuación a las restantes ofertas aplicando la siguiente fórmula:</p> <p>Puntuación = $65 * (\text{OfrMen})/(\text{OfrAct})$</p> <p>Dónde: OfrMen = Oferta más baja entre las admitidas. OfrAct = Oferta a evaluar.</p> <p>Deberá aportarse:</p> <p>A.) Instrucciones para la cumplimentación de la Oferta Económica:</p> <ul style="list-style-type: none"> - La oferta económica a incluir se ajustará necesariamente al modelo establecido al efecto por FREMAP, el cual se encuentra incluido dentro de la carpeta ANEXOS.ZIP. <p>www.fremap.es www.contrataciondelestado.es</p> <ul style="list-style-type: none"> - El licitador deberá cumplimentar obligatoriamente la casilla correspondiente sombreada en AZUL que aparece en la columna "H" en el modelo establecido al efecto por FREMAP. - El licitador expresará el precio de cada una de las unidades en euros, Impuestos indirectos no incluidos, con dos decimales. <p>B) Supuestos de Exclusión de la Oferta Económica:</p> <p>Serán excluidas las ofertas en los siguientes supuestos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Cuando el licitador no haya aportado la oferta económica en los términos exigidos en el presente pliego. - Cuando la oferta económica incluida en soporte digital no se ajuste al modelo aportado por FREMAP. 	65

<p>- Cuando en la oferta económica se haya omitido o dejado de valorar, valorado a cero y/o importe negativo, alguna de las casillas correspondientes a las unidades de obra que componen el fichero.</p> <p>- Cuando no se ajusten al Pliego de Cláusulas Administrativas o cuando el importe total sea superior al presupuesto máximo de licitación, el cual es 9.516 € impuestos no incluidos.</p> <p>C) Ofertas Anormales o Desproporcionadas:</p> <p>Asimismo, las ofertas que sean consideradas anormales o desproporcionadas podrán ser excluidas, entendiéndose por tales:</p> <p>1. Para el caso de que se presentaran varios licitadores, aquellas ofertas económicas que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas admitidas.</p> <p>2. Para el caso de que se presentara un único licitador, aquellas ofertas con un precio inferior en 20 unidades porcentuales respecto al presupuesto de licitación, impuesto/s indirecto/s no incluido/s.</p>	
<p>LOTE 10 2. Oferta Precio/Hora otras actuaciones correctivas</p> <p>La mayor puntuación se asignará a la oferta del precio hora del operario que realice las tareas de mantenimiento correctivo para el resto de actuaciones (De acuerdo con lo establecido en el Punto 3.2.2 Del Pliego de Prescripciones Técnicas). La distribución de la puntuación será en base a la siguiente formula:</p> <p>$\text{Puntuación} = 17,5 * (\text{OfrMen}) / (\text{OfrAct})$</p> <p>Dónde: OfrAct= Oferta del Precio/Hora del Operario a Evaluar. OfrMen= Oferta del Precio/Hora del Operario mas baja entre las admitidas.</p> <p>El licitador deberá adjuntar una declaración responsable indicando el Precio por hora ofertado.</p>	<p>17,5</p>
<p>LOTE 10 3. Oferta Descuento Materiales</p> <p>La mayor puntuación se asignará al mayor porcentaje de descuento de materiales ofertado sobre el PVP (de acuerdo con lo establecido en el apartado 3.2.2 del Pliego de Prescripciones Técnicas) entre las ofertas admitidas, distribuyendo la puntuación a las restantes ofertas aplicando la siguiente fórmula:</p> <p>$\text{Puntuación} = 17,5 * (\text{OfrAct}) / (\text{OfrMay})$</p> <p>Dónde:</p>	<p>17,5</p>

OfrAct= Oferta del porcentaje de descuento aplicado a evaluar. OfrMay= Oferta con mayor porcentaje de descuento entre las admitidas. El licitador deberá adjuntar una declaración responsable indicando el Porcentaje de descuento ofertado.	
CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS	PUNTOS (0)
PUNTUACIÓN TOTAL (CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS + CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS)	PUNTOS (100,0)

JUSTIFICACIÓN:

Mediante los criterios de adjudicación establecidos se pretende obtener la proposición con mejor relación calidad-precio, conforme a lo establecido en la normativa de contratación pública.

ANEXO

Justificación de las Condiciones Especiales de Ejecución del Contrato

Tal y como indica la normativa de contratación pública, se establece/n en la presente contratación al menos una condición especial de ejecución, motivada por la naturaleza de la contratación y su objeto.

Esta/s condición/es se refieren a consideraciones económicas relacionadas con la innovación, de tipo medioambiental o de tipo social, de acuerdo a la Política de FREMAP, en materia de innovación, compromiso medioambiental y social.

El detalle de la/s citada/s condición/es se señala/n en el Pliego de Cláusulas Administrativas y en el Anuncio de Licitación.

